

R E S U E L V E

Hacer público el acuerdo de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo al personal que se cita, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Huelva, 30 de enero de 2007.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

A C U E R D O

Acuerdo de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Huelva, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo al personal funcionario que se cita.

Primero. La competencia de la expedición de copias auténticas de documentos, privados y públicos, realizadas mediante cotejo de los originales, atribuida a la Secretaría General de esta Delegación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, en lo relativo a los servicios y unidades administrativas con adscripción a esta Delegación Provincial, queda delegada en los funcionarios que desempeñen los puestos de trabajo que a continuación se citan:

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO

Código 9383010	DP. INFORMÁTICA
Código 9383110	DP. LEGISLACION
Código 9384610	NG. GESTIÓN
Código 9383610	NG. HABILITACIÓN Y GASTOS CORRIENTES
Código 9383710	DP. INFORM. REGISTRO Y ATENCIÓN
Código 491910	NG. APERTURAS Y AUTORIZACIONES
Código 489910	NG. INSPECCIÓN Y SANCIONES
Código 493710	DP. CMAC
Código 492510	NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Código 490710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE

Código 9467010	SERV. DE INTEMEDIACIÓN E INSERCIÓN
Código 9467110	DP. PROMOCIÓN Y DESARR. LOCAL
Código 9467210	ASESOR TÉCNICO
Código 9467310	DP. ORIENTACIÓN PROFESIONAL
Código 9389110	ASESOR TÉCNICO
Código 9467410	UNIDAD DE GESTIÓN
Código 8683910	DP. INTERMEDIACIÓN Y OFERTAS
Código 8676510	ASESOR TÉCNICO
Código 9467710	UN. GESTIÓN
Código 9467810	ASESOR TÉCNICO
Código 9467910	DP. PROYECTOS E INICIATIVA EMPL.
Código 9468010	ASESOR TÉCNICO
Código 9468110	UN. TRAMITACIÓN
Código 9468310	DP. ESCUELAS TALLER
Código 9378410	ASESOR TÉCNICO
Código 9468210	UN. TRAMITACIÓN

Segundo. La presente delegación de competencias se realiza en el ámbito del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, debiendo publi-

carse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar tal circunstancia.

Cuarto. La delegación de competencias del Acuerdo de 28 de marzo de 2005 continúa vigente para aquellos puestos no afectados por el Decreto 237/2005, de modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía. Huelva, 29 de enero de 2007. El Secretario General, José Román Álvarez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la relación de becas concedidas a los deportistas andaluces de alto rendimiento en el ejercicio 2006, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.3 de la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas correspondientes al programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento (BOJA núm. 21, de 17 de octubre), esta Secretaría General para el Deporte ha resuelto dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las becas concedidas durante 2006 a los deportistas andaluces de alto rendimiento, al amparo de la citada Orden y de la Resolución de 13 de julio de 2006, por la que se convocaban las correspondientes al citado año, y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Las becas concedidas se imputaron al crédito existente en la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.01.00.486.02.46B.1, Plan Deporte Alto Rendimiento, del Programa 4.6.B. «Actividades y Promoción Deportiva», del Presupuesto de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

La finalidad de las becas concedidas ha sido la financiación del proyecto deportivo del año 2006 de cada beneficiario.

A N E X O

BENEFICIARIO	IMPORTE BECA
ABASCAL BELMONT, ESPERANZA	2.450,00
AGUILERA JIMÉNEZ, FRANCISCO MIGUEL	2.450,00
ALCOCER MEJÍAS, JESÚS	2.151,00
ARAVACA VARELA, CARLOS	2.450,00
ARAVACA VARELA, PABLO	2.450,00
BADILLO DÍAZ, CONCEPCIÓN	2.450,00
BAENA ALBERT, ALBA	2.450,00
BAQUERO CANDAU, ELOISA	2.450,00
BEJARANO ALBEROLA, ÁLVARO	1.225,00
BERNAL VIGO, RAUL	1.225,00
BOZAS VIDAL, MANUEL JESÚS	3.000,00

BENEFICIARIO	IMPORTE BECA
BUENO VEGA, DOMINGO	2.450,00
CABELLO RESINO, JUSTINIANO	1.225,00
CABEZAS DOMÍNGUEZ, JOSÉ MANUEL	1.225,00
CALERO PEREA, MANUEL ÁNGEL	1.225,00
CAMACHO CORTÉS, FRANCISCO	2.450,00
CAMPANO JIMÉNEZ, CARLOS	2.450,00
CAMPOS TERNERO, REMEDIOS	2.450,00
CAÑETE HIDALGO, ÓSCAR	2.450,00
CAÑETE HIDALGO, SERGIO	2.450,00
CAÑETE SÁNCHEZ, FRANCISCO	1.225,00
CÁRDENAS ROBLES, FRANCISCO JUÁN	2.450,00
CASTRILLÓN ROMERO, FRANCISCO JAVIER	3.800,00
CASTRO CABAÑAS, CARMEN MARÍA	2.450,00
CENTENO MARTÍNEZ, ALEJANDRO	2.450,00
CERVERA RODRÍGUEZ, MANUEL	2.450,00
COMPANY ÁLVAREZ, GASPAR	2.450,00
CONDE CABALLERO, RAFAEL	1.225,00
CORONILLA JAÉN, ANTONIO	2.450,00
CUADRADO BARBERO, FRANCISCO JOSÉ	2.450,00
CUENCO RUIZ, MIGUEL	2.450,00
CUESTA COBO, ELÍAS MIGUEL	2.450,00
CUESTA SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	1.225,00
DAZA MARTÍN, JOSÉ MANUEL	1.900,00
DEL POZO JÓDAR, RAFAEL	2.450,00
DOMÍNGUEZ MAESO, LUIS FRANCISCO	1.225,00
ÉCIJA PINO, MARINA	2.450,00
ENRÍQUEZ GIL, JOSÉ MANUEL	2.450,00
ESPARRAGALEJO DÍAZ, JOSÉ ANTONIO	2.450,00
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, FELIX JOSÉ	3.800,00
FERRARI DE LA FUENTE, RAFAEL	1.225,00
FLORIDO ESTEBAN, JOSÉ MARÍA	2.450,00
GALLEGOS MÉNDEZ, JULIO	2.450,00
GARCÍA CORTÉS, MARCELINO	2.450,00
GARCÍA DUARTE, JESÚS	2.450,00
GARCÍA LÓPEZ, PATRICIA	2.450,00
GARCÍA RODRIGO, DANIEL	2.450,00
GASPAR KARLSSON, DANIEL	2.450,00
GHERSI GARCÍA, FRANCISCO	1.225,00
GIL DE LA VEGA, PAULA	2.450,00
GÓMEZ GÓMEZ, MARÍA CONCEPCIÓN	2.450,00
GONZÁLEZ DE TENA, JUAN FRANCISCO	1.225,00

BENEFICIARIO	IMPORTE BECA
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LUIS MANUEL	1.225,00
GUERRERO GÓMEZ, ANTONIO	1.225,00
GUTIÉRREZ DE LA ROSA, FRANCISCO	1.225,00
GUTIÉRREZ EXTREMERA, FRANCISCO	2.450,00
GUZMÁN GÓMEZ, RAFAEL LUIS	2.450,00
HERNÁNDEZ GANZ, JOSÉ	1.225,00
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, IGONE	2.450,00
HERNÁNDEZ PUIG, XAVIER	2.450,00
IBÁÑEZ CÓRDOBA, JOSÉ CARLOS	2.450,00
IBÁÑEZ VICENTE, FÉLIX	2.450,00
IDÍGORAS MOLINA, ÁLVARO	3.800,00
JIMÉNEZ CANO, FRANCISCO JOSÉ	2.450,00
JIMÉNEZ MEANA, EDUARDO PEDRO	1.225,00
LAMA SECO, JOSÉ GUILLERMO	3.800,00
LÓPEZ BAREA, FRANCISCO	1.225,00
LÓPEZ BEDOYA, BERNARDINO JESÚS	1.225,00
LÓPEZ PÉREZ, JUAN ANTONIO	1.225,00
LÓPEZ RECIO, EUGENIO	1.225,00
LUNA ACEITUNO, ANA MARÍA	2.450,00
MANTERO LEÓN, ANTONIO	2.450,00
MÁRQUEZ MARFIL, MIGUEL MANUEL	2.450,00
MARTÍNEZ DEL CERRO DELGADO, FERNANDO	2.450,00
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	2.450,00
MEDINA MANGAS, DANIEL	2.450,00
MENÉNDEZ ALONSO, GIL CÉSAR	1.225,00
MILLÁN DÍAZ, FRANCISCO JOSÉ	2.450,00
MOLINA ALARCÓN, MANUEL	2.450,00
MOLINÍ CABRERA, MARÍA DOLORES	2.450,00
MOLINÍ ESTRADA, LUIS MARÍA	1.225,00
MONTES MONTES JOSÉ MANUEL	2.450,00
MONTIEL QUEZEL- GUERRAZ, DAVID	1.225,00
MONTIEL QUEZEL- GUERRAZ, ROBERTO	2.450,00
MORALES CONSTANTINO, AYELEN	3.000,00
MORALES ORTIZ, ANGÉLICA	1.500,00
MORENO CORONA, MARÍA DE LA O	884,72
MUÑOZ GÓMEZ, MARÍA DOLORES	1.900,00
NÚÑEZ CARMONA, DAVID	2.450,00
OTERO RUIZ, ALFONSO	1.900,00
OTERO RUIZ, JAVIER JOSÉ	1.225,00
PASIÓN RODRÍGUEZ, PEDRO	2.450,00
PEDRAZA TORRES, JUAN LUIS	2.450,00

BENEFICIARIO	IMPORTE BECA
PEREIRA ÁLVAREZ, ANTONIO	1.225,00
PÉREZ GARCÍA, LAURA	2.450,00
PERIÑÁN DOMÍNGUEZ, IGNACIO	2.450,00
PINEDA JIMÉNEZ, FRANCISCO	3.800,00
PINO PALOMO, MIGUEL ÁNGEL	2.450,00
PUERTO MONTALBÁN, ANTONIO JOSÉ	2.450,00
PULIDO FERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES	2.450,00
RAMOS VÁZQUEZ, SALVADOR	2.450,00
RODRIGUEZ BAÑOS, ÁLVARO	1.225,00
RODRÍGUEZ MORENO, VERÓNICA	2.450,00
RODRÍGUEZ TORO, GONZALO JOSÉ	1.225,00
ROMERO BLANCO, ILDEFONSO	1.225,00
RUIZ DÍEZ, RAFAEL	2.450,00
RUIZ MOLINA, IGNACIO	2.450,00
SÁNCHEZ ILLESCAS, NICOLÁS	2.450,00
SÁNCHEZ LOZANO, FRANCISCO	2.450,00
SEGURA FERRAZZANO, JOSÉ MIGUEL	3.800,00
SOLDADO MAYORAL, MONTSERRAT	2.450,00
TAMARAL SÁNCHEZ, CARMEN MARÍA	1.225,00
TAMARGO GÓMEZ, ANTONIO	1.225,00
TAMARGO SANTISTEBAN, NICOLÁS ANTONIO	2.450,00
TEJADA ROVIRA, CARLOS	2.450,00
TERNERO NÚÑEZ, JUAN JOSÉ	2.450,00
URQUÍZAR FAJARDO, FRANCISCO	2.450,00
VALERO VALERO, ALFREDO	2.450,00
VARGAS MARTÍN, FRANCISCO JOSÉ	2.450,00
VEGUILLAS GARCÍA, MATILDE	2.450,00

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se hace pública la resolución de concesión de las subvenciones otorgadas en virtud de la disposición que se cita.

La Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, resuelve: Hacer pública la siguiente Resolución de concesión de subvenciones otorgadas hasta la fecha, al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de implantación de sistemas de calidad en empresas turísticas andaluzas (BOJA núm. 55, de 18 de marzo de 2005).

A N E X O

Beneficiario: Alhameña de Hostelería, S.L.
Localidad: Alhama de Almería (Almería).
Importe: 8.290,75 euros.
Finalidad: Certificación UNE-EN-ISO 9001:2000.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.77000.75D.3.

Beneficiario: Ecofilabres, S.L.
Localidad: Almería.
Importe: 1.799,25 euros.
Finalidad: Implantación Sistema Gestión Calidad ISO 9001:2000.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.77000.75D.3.

Beneficiario: Hermelor, S.L.
Localidad: Cádiz.
Importe: 3.660,69 euros.
Finalidad: Implantación Sistema Gestión Calidad ISO 14001:96 y Seguimiento ISO 14001:2004.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.77000.75D.3.

Beneficiario: Compañía Turística Santa María.
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe: 506,25 euros.
Finalidad: Seguimiento Marca Q Calidad Turística Española.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.77000.75D.3.

Beneficiario: Explotaciones Hoteleras Jerez, S.A.
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe: 347,08 euros.
Finalidad: Renovación Sistemas de Gestión Calidad ISO 9001:2000 y 14001:2004.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.77000.75D.3.

Beneficiario: Hotel Villa Jerez, S.L.
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe: 677,64 euros.
Finalidad: Renovación Sistemas de Gestión Calidad ISO 9001:2000 y 14001:2004.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.77000.75D.3.

Beneficiario: Balneario de Lanjarón, S.A.
Localidad: Lanjarón (Granada).
Importe: 3.000,00 euros.
Finalidad: Renovación Certificado Calidad Qualicert.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.77000.7513.3.

Beneficiario: Porcasa, S.L. (Hotel Alixares).
Localidad: Granada.
Importe: 1.222,12 euros.
Finalidad: Mantenimiento Marca Q Calidad Turística Española.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.77000.75D.3.

Beneficiario: Porcasa, S.L. (Hotel Corona de Granada).
Localidad: Granada.
Importe: 1.222,12 euros.
Finalidad: Mantenimiento Marca Q Calidad Turística Española.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.77000.75D.3.

Beneficiario: Jorge Parra e Hijos, S.L.
Localidad: Almuñécar (Granada).
Importe: 2.338,78 euros.
Finalidad: Seguimiento ISO 9001:2000.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.77000.75D.3.

Beneficiario: Hotel La Fragua, S.L.
Localidad: Trevelez (Granada).
Importe: 3.835,00 euros.
Finalidad: Certificación UNE 182001 Calidad Turística Española.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.77000.75D.3.